

ñoles somos deudores de bienes cuantiosos, esperando de sus augustas disposiciones prosperidad y ventura.

Las Cortes han decretado y S. M. ha sancionado que estos países continúen regidos con las leyes con que lo han sido hasta ahora, con muy cortos intervalos; y yo, en uso de las facultades de que me hallo revestido, y con el íntimo convencimiento de la sensatez, virtudes, excelente espíritu y suficiente, aunque corta experiencia que he podido adquirir en mi incesante estudio de lo que valen los puertorriqueños, he tomado sobre mi responsabilidad la continuacion de la actual organizacion civil, no haciendo novedad alguna en el método que he adoptado desde que tuve la dicha de verme al frente de este Gobierno y de recibir frecuentes testimonios de los privilegiados elementos que en esta Isla existen para acrecentar las fortunas, hacer general el bienestar, difundir la pública felicidad y llenar por medios adecuados el objeto primordial de las humanas sociedades y de las instituciones de los gobiernos, tan distintos en sus reglas fundamentales, cuanto lo son los pueblos á que deben aplicarse, y con cuyos elementos se han de conformar para llegar por distintos caminos al mismo objeto. Estas verdades no podian ocultarse á la sensatez puertorriqueña, ni á mi experiencia y conatos durante mi larga carrera en el servicio público para conocer á los hombres, apreciar las aplicaciones, calcular el adecuado bien, distinguir de situaciones, y obrar, no segun la rutina de principios abstractos, de teorías copiadas, de irregularidades salientes, sino de datos fijos, de situaciones determinadas. ¿Qué puertorriqueño podrá desconocer la falta de similitud en la situacion de esta Isla en muchos ramos, comparativamente con la de la Península! Basta mirar en derredor nuestro, contemplar las labores, conocer la influencia de los climas, considerar la distancia que del centro del Gobierno nos separa. Esto, sin mas analisis, es mas que suficiente para apreciar la incompatibilidad de la identidad de los sistemas, que para llegar al mismo fin han de seguir caminos diferentes. No encuentro émpero obstáculos por ahora en que continúen los Ayuntamientos bajo el pié en que se encuentran, rigiéndose por el decreto de 23 de Julio de 1835; y bajo de este mismo pié y como hasta aquí continuarán mientras S. M. la augusta Cristina se digue resolver sobre la representacion que elevo hasta los pies del trono, tomando sobre mí la responsabilidad; reservándome en el interin la resolucion de las dudas que en cualquier ramo puedan ofrecerse, y el dictar las providencias que para el mayor bien puedan ser necesarias.

Este es el primer caso que me ofrece las circunstancias para testimoniar á los puertorriqueños el interés que me infunden y el aprecio que hago de sus virtudes, y en las que me apoyo para cargar con la responsabilidad en el círculo en que por punto general me hallo autorizado. Lo hago en el firme convencimiento de que estos sensatos habitantes, obedientes siempre á mi voz, persuadidos de la rectitud de mi proceder, pero sujeto tambien y sumiso á las disposiciones dictadas con mayores conocimientos, corresponderán desde luego dignamente al interés que ahora me inspiran y obedecerán con puntualidad nuevos mandatos, si me fuesen reiterados, suponiéndolos mas convenientes, con mayor ilustracion y conjunto, y mientras se combina el sistema que en este pais ha de labrar su intrínseca felicidad respetando los derechos, la justicia y la Nacion reunida en Cortes con la dignidad y el acierto que son consiguientes á las virtudes que desde tiempo inmemorial lo adornan, y cuyo desarrollo tiene ahora mas amplio lugar bajo la Regencia de la inmortal Cristina, incansable en preparar el reinado mas venturoso á nuestra Reina menor Doña Isabel II.

Dios guarde á V. muchos años. Isabela 4 de Junio de 1837.
—Francisco Moreda.

DE OFICIO.

INTENDENCIA.

En la Gaceta de Gobierno de esta Ciudad de 8 de Setiembre de 1836, núm. 108, se publicaron las Reales disposiciones concernientes á la plantificacion en esta Isla del sistema de documentos de giro, reservando señalar dia en que debiese dar principio luego que llegasen de la Península; y habiendo tenido ya efecto y provistose á las Administraciones de Rentas de los enunciados documentos para su expendio como acostumbra con el papel sellado, ha dispuesto el Sr. Intendente principie á regir en toda la Isla en los casos que ocurran desde 1º de Julio próximo. Lo que de orden de su Sria. se anuncia al público para su conocimiento. Puerto-Rico 19 de Junio de 1837.—Antonio Lopez Canosa, secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTA CAPITAL.

Por auto de este dia proveido por el Sr. Dr. D. Juan José Aparicio y Sierra, Auditor honorario de ejército, Juez letrado de primera instancia de esta Capital y por ante D. Eusebio Nuñez escribano público interino, en la causa criminal que de oficio sigue en averiguacion de los autores de la muerte dada á dos negros que aparecieron quemados en el sitio de Pueblo-viejo, se manda convocar á José Duran para que inmediatamente se presente en su Juzgado á evacuar un acto de justicia. Puerto-Rico 26 de Junio de 1837.—2

JUZGADO GENERAL DE BIENES DE DIFUNTOS.

Por auto de este dia proveido por el Sr. Dr. D. Juan José Aparicio y Sierra, Auditor honorario de ejército Juez letrado de primera instancia de esta Capital y del juzgado general de bienes de difuntos, y por ante D. José Antonio Grazirena, escribano de dicho Juzgado, se mandan sacar nuevamente á pública subasta los esclavos y efectos que lo fueron en veinte y nueve de Mayo último de la intestada María Benita, el 3 del venidero Julio: los que quieran imponerse de sus tasaciones ocurran á la escribanía donde se le impondrá. Puerto-Rico 21 de Junio de 1837.—3

CALIGRAFIA Y DIBUJO.

El trabajo de años reducidos á pocas fáciles lecciones.

Los Sres. Halsey al expresar su gratitud por la muy liberal acogida que han tenido desde su llegada por muchas de las principales familias é individuos de esta ciudad, desean informarles como tambien al respetable público y á aquellos que están deseosos de obtener un arte tan importante como el de poder escribir una letra hermosa, suelta y permanente, ó de dibujar por este hermoso estilo de pintura chineca ó de Poonah: que por sus otras muchas ocupaciones seguirán admitiendo discípulos por corto tiempo mas.

La escritura es uno de los mas importantes ramos de una buena educacion y es mas ó menos útil á cada individuo, en proporcion de la utilidad del arte la perfeccion debe ser buscada. Cuantos hay que con unas pocas horas de atencion bajo la enseñanza de un verdadero maestro del arte han visto desaparecer una letra casi inteligible por otra fácil, hermosa y propia de negocios, y otros que no han tenido esta oportunidad se han visto tener la desventaja de escribir una letra mala todo el curso de su vida.

El estilo de dibujo, que ellos enseñan con perfeccion en diez lecciones es admirablemente adaptado para pintar toda clase de adornos, como igualmente figuras al natural, paisajes &c. &c., bien sea en papel ó terciopelo: las personas que aprenden á dibujar por este interesante método, puede copiar exactamente cualquiera pieza, como tambien dibujar las de su propio ingenio.

Los profesores juzgan no ser necesario decir mas de los méritos de su sistema de escritura y método de dibujo, pues ya muchos han visto sus grandes ventajas, y todos son invitados á llegar al establecimiento, situado en la calle de la Fortaleza, núm. 61, á examinar los extraordinarios progresos hechos por discípulos de esta ciudad, tanto de la escritura como de dibujo.

ANUNCIOS.

El aviso puesto en la Gaceta del 24 de las corrientes que dice „se vende el todo ó las tres cuartas partes de la casa sita en la calle de los Cuarteles, núm. 17, ocupada en el dia por el café, villar y establecimiento de D. José Turull, y almacenes de los Sres. Aranzamendi hermanos,“ es una equivocacion, pues solo se vende la mitad, por no tratar D. José Turull de deshacerse de la otra mitad que le pertenece.—2

En el partido de Patillas se han aprehendido cinco negros, cuyas señales son las siguientes: uno que dice llamarse Julian, de José Ferrer, vecino de Yabucoa, de 28 años de edad; otro, alto, delgado, con algunas pequeñas marcas prietas en la cara, tiene en la muñeca izquierda un cordón con cuatro vueltas amarrado, con unos calzones de cuero y sin camisa: otro de cuerpo regular y delgado, la boca sacada, dos de los dientes superiores podridos, y sin ninguna otra marca: otro de cuerpo regular, frente elevada, con cuatro rayas en cada lado de la cara, flaco y como de 24 años de edad; otro, color achocolatado, ojos muy grandes y redondos, viejo ya, frente muy grande, y delgado: de los cuatro últimos ninguno habla el español; y se avisa al público para que teniendo noticia los dueños de dichos esclavos, ocurran al Alcalde de aquel pueblo en su solicitud, pagando antes su manutencion y derechos de aprehension con arreglo al artículo 49 del bando de buen gobierno.—2

Se venden las tres cuartas partes de la casa sita en la calle de los cuarteles, núm. 17, ocupada en el dia por el café, villar y establecimiento de D. José Turull, y almacenes de los Sres. Aranzamendi hermanos. Las ventajas de su localidad para cualquier objeto es inútil encarecerlas, por ser muy conocidas. Si algun sugeto deseara comprar todo el edificio, se le venderá, aun cuando se preferiria vender solo tres cuartas partes, pudiendo el que desee entrar en su compra entenderse con D. Pedro Guarch, de este comercio, por lo que respeta á precio y demas condiciones.—2

Hace varios dias que ha fugado un criado nombrado Vicente, de la propiedad de Doña Magdalena Nicolle, cuyas señales son las siguientes: color agrifado, estatura regular, falta de un diente en la mandíbula superior y los restantes algo dañados, cejas abultadas, tiene la cara llena de espinas y con manchas de recieutes virulas, y algunos barros, pelo muy apasado, poca barba, una cicatriz en ella, patilla corta, pies grandes, de oficio fumacero, edad 24 años, tocador de guitarra, sumamente vivo y aficionado á correntinas, de oficio fumacero, debajo del cuello de la camisa conserva la marca de un aro de fierro que ha llevado algunas veces. La persona que le presente, ó dé noticias ciertas de su paradero, será recompensada por su dueña.—3



CAPITANIA DEL PUERTO.



ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES EN EL MES PRESENTE.

ENTRADAS.

Dia 26. De Mayagüez: goleta española Venus, su capitán D. Antonio Gonzalez, en 2 dias de navegacion, 6 hombres de tripulacion y 12 pasajeros, en lastre.

De Guadalupe: goleta francesa Chó, su capitán Knell, en 2 dias de navegacion, 11 hombres de tripulacion y 2 pasajeros, carga bacalao.

De Fajardo: goleta española Candelaria, su capitán Nicolás Mora, en 1 dia de navegacion, 5 hombres de tripulacion y 2 pasajeros, carga azúcar, rom y cueros.

27. De Boston: goleta americana Velocity, su capitán W. Dreu, en 16 dias de navegacion y 5 hombres de tripulacion, carga tablas y provisiones.

SALIDAS.

Dia 26. Para Santomas: goleta española Esperanza, su capitán Domingo Palato, con 5 hombres de tripulacion, carga frutos de la Península.

27. No hubo.